

12 JUN. 1996

05



**NOTARIA Nº 7 DEL CANTON**

## **3º TESTIMONIO**

**DE LA ESCRITURA**

**De** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-

PAÑIA "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."

**Otorgada por** EL SR. HERNAN BARAHONA SAENZ, COMO GERENTE GENERAL

Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑIA

**A favor de**

**A fojas de** **del Registro de Mayor cuantía**

**ANTE EL NOTARIO**

**SR. DR. EMILIANO FEICAN GARZON**

Local: Edificio del Carmelo, Sucre y B. Malo (Esquina)

Teléfono: 82-31-16

Domicilio: Avenida Miguel Cordero Dávila Nº 5-70

Teléfonos: 810-365 y 810-627

CUENCA-ECUADOR

, a 3 de

JUNIO

de 1996

C O P I A : "En la Ciudad de Cuenca, Provincia

1 del Azuay, República del Ecuador, a tres de Junio de mil  
2  
3 novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor Emiliano Feicán  
4 Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el Señor  
5 HERNAN BARAHONA SAENZ, casado, en su calidad de Gerente  
6 General y Representante Legal de la Compañía "IMPORTADORA  
7 TOMBAMBA S.A.", comprobando su personería con el nombramiento  
8 que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en  
9 esta Ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a  
10 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resultados  
11 legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede libre  
12 y voluntariamente, expuso: Que, por los derechos que represen-  
13 ta y debidamente autorizado por el Estatuto Social de la  
14 Compañía, por la Junta General ordinaria de Accionistas en  
15 sesión de veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y  
16 cinco y por la Sesión del Directorio de primero de Febrero del  
17 año en curso, otorga el actual instrumento público, de  
18 Elevación de Capital y Reforma del Estatuto Social de la  
19 Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", contenidos en la Minuta  
20 que me entrega y en los documentos habilitantes respectivos,  
21 que también se insertarán. minuta cuyo tenor literal es el  
22 siguiente: "MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
23 ESTATUTO SOCIAL DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. SEÑOR NOTARIO:  
24 En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, dignase  
25 hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto  
26 Social de la Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", celebrada  
27 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:  
28 Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Hernán

Barahona Sáenz, en calidad de Gerente General y como tal

Representante Legal de Importadora Tomebamba S.A., como se

desprende del nombramiento que se agrega como habilitante y lo

hace debidamente autorizado por el Estatuto Social de la

Compañía y por la Junta General Ordinaria de Accionistas en

sesión del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y

cinco y por la sesión del Directorio de primero de Febrero de

mil novecientos noventa y seis. El compareciente es ecuato-

riano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante

la Ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", es una compañía anónima consti-

tuida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura

otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, el tres de

Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón con el número cuarenta, el

diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El

capital inicial fue de Quinientos mil sucres. Con catorce

elevaciones posteriores el capital actualmente es de Nueve mil

millones de sucres, íntegramente pagado. Las catorce elevacio-

nes de capital se perfeccionaron mediante escrituras públicas

otorgadas en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca, siendo la

última de treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y

cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo

el número doscientos quince, el seis de Septiembre de mil

novecientos noventa y cinco. La Compañía tiene como objeto

social principal el ejercicio de toda clase de actividades

civiles, mercantiles e industriales de las permitidas por la

Ley y especialmente el comercio en general, incluyendo

importaciones, exportaciones, agencias y representaciones. El

domicilio principal está en la ciudad de Cuenca, en la Avenida

España números 17-30. TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.- En

cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta

General Ordinaria de Accionistas en la sesión de marzo

veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco y la del

Directorio en la sesión celebrada el primero de Febrero de

mil novecientos noventa y seis, el compareciente procede a

eleva el capital de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., que actual-

mente es de NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES, en la suma de UN

MIL MILLONES DE SUCRES, llegando a un total de DIEZ MIL

MILLONES DE SUCRES. Este aumento de capital estará representa-

do por Un millón de acciones nominativas y ordinarias de un

mil sucres cada una, que se han pagado de contado, de modo que

cada accionista recibirá en acciones liberadas, el valor

equivalente al capital suscrito y pagado, según consta en el

Cuadro de Integración de Capital adjunto. El mencionado

aumento de capital se lo realizó mediante oferta pública de

acciones, la misma que fue autorizada por el señor Intendente

de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número MV-

96.3.1.1.069, de doce de Marzo de mil novecientos noventa y

seis, habiendo otorgado el Certificado de Inscripción de

Acciones con el número 96.3.2.219 de abril nueve de mil

novecientos noventa y seis. Asimismo, con Oficio número BVQ-

96-00678, de diez de abril de mil novecientos noventa y seis,

el Directorio de la Bolsa de Valores de Quito autorizó la

inscripción en bolsa de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., así como

la negociación de la oferta pública ya indicada. En Rueda de

Bolsa efectuada el veintitres de abril de mil novecientos

noventa y seis, la Casa de Valores INTERINVEST realizó la correspondiente negociación, incluyendo la copia del Boletín de Suscripción de Acciones entregado en la Bolsa de Valores de Quito, en el cual aparece el detalle de los compradores, el mismo que ha servido para la elaboración del correspondiente Cuadro de Integración de Capital. Estas acciones se suscribieron a un valor de mercado de Dos mil sucres por cada acción, por lo que los Mil millones de sucres recibidos como otros ingresos, servirán para integrar un Fondo de Reserva Especial.

Entre los accionistas suscriptores hay dos extranjeros, la señora Ilse de Dorfzaun, de nacionalidad alemana, declarada inversionista nacional según consta del documento que se agrega como habilitante, y TOYOTA TSUSHO CORPORATION, de nacionalidad japonesa, cuya inversión es extranjera directa. CUARTA: REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL.- En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio en las sesiones ya referidas, el compareciente procede a reformar el inciso primero del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la Compañía es de Diez mil millones de sucres representados en Diez millones de acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, numeradas del uno al diez millones inclusive".

QUINTA: HABILITANTES.- Se incluyen como documentos habilitantes: Uno. Copia certificada del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco. Dos. Copia certificada de la parte pertinente del acta de Directorio de primero de Febrero de mil

1 Resolución número MV-96-3.1.1.069 de doce de Marzo de mil  
2  
3 novcientos noventa y seis de la Intendencia de Compañías de  
4 Cuenca. Cuatro. Copia certificada del Certificado de Inscrip-  
5 ción de Acciones número 96.3.2.219, de abril nueve de mil  
6 novcientos noventa y seis, otorgada por el Intendente de  
7 Compañías de Cuenca. Cinco. Copia certificada de la comunica-  
8 ción BVQ-96-00678, de diez de abril de mil novcientos noventa  
9 y seis, de la Bolsa de Valores de Quito. Seis. Copia certifi-  
10 cada de la comunicación de abril veinticuatro de mil novcien-  
11 tos noventa y seis de la Casa de Valores INTERINVEST. Siete.  
12 Copia certificada del Boletín de Suscripción de Acciones  
13 entregado en la Bolsa de Valores de Quito S.A. Ocho. Autoriza-  
14 ción otorgada por el Ministerio de Industrias, Comercio,  
15 Integración y Pesca a favor de la señora Ilse de Dorfzaun como  
16 inversionista nacional. Nueve. Nombramiento de Gerente  
17 General. Diez. Cuadro de Integración de Capital. Usted, señor  
18 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
19 la perfecta validez de este instrumento. Atentamente: f)  
20 Ximena Troccoli.- Dra. Ximena Troccoli, Abogada-Matricula tres  
21 mil cincuenta y seis".- Hasta aquí la Minuta que se agrega.  
22 la misma que el compareciente, por los derechos que represen-  
23 ta, reconociéndola como suya, la aprueba y ratifica en todas  
24 sus partes y la deja elevada a escritura pública para que  
25 surta sus efectos legales, la elevación de capital, y reforma  
26 del estatuto Social de la Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA  
27 S.A." en dicha Minuta detallados, quedando advertido el  
28 compareciente de la obligación que tiene de hacer aprobar

legalmente esta escritura, publicar su extracto por la Prensa

y obtener su inscripción en el Registro Mercantil. Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos de conformidad con la Ley y porta el señor exposante las cédulas respectivas.-

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. En la ciudad de Cuenca, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez y ocho horas treinta, en su propio local, ubicado en la Avenida España número 17-30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., convocada mediante publicación en Diario El Mercurio el quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Preside la Junta el Señor Guillermo Vázquez Astudillo, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Hernán Barahona Sáenz, Gerente General de la compañía. El Secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presente Cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientas cuarenta y un acciones que representan el ochenta y siete. ocho por ciento del capital social de la empresa. Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Economista Gustavo Aguilera Muñoz. A la hora indicada y una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario "El Tiempo", la misma que textualmente dice lo siguiente: "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- De conformidad a lo

1 dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la  
2  
3 Empresa, convócase a todos los señores accionistas de Importa-  
4 dora Tomebamba S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionis-  
5 tas que tendrá lugar el día viernes veinticuatro de marzo de  
6 mil novecientos noventa y cinco, a las diez y ocho horas, en  
7 su propio local de la Avenida España 17-30, con el objeto de  
8 conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Lectura  
9 y aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de  
10 Accionistas celebrada el veintidos de marzo de mil novecientos  
11 noventa y cuatro. 2.- Informe del Presidente y Gerente  
12 General. 3.- Informe del Comisario y del Auditor Externo. 4.-  
13 Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados  
14 correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos  
15 noventa y cuatro. 5.- Destino de las utilidades. 6.- Aumento  
16 de Capital y Reforma de Estatutos. 7.- Elección del Presiden-  
17 te, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General,  
18 Gerentes Ejecutivos, Subgerente y Comisario y firmar su  
19 remuneración. 8.- Designar Auditores Externos para el  
20 ejercicio económico de mil novecientos noventa y cinco.- 9.-  
21 Aprobar el resumen de las resoluciones.- Se convoca individual  
22 y especialmente al Comisario de la compañía Economista Gustavo  
23 Aguilera Muñoz.- Los informes y Estados Financieros que debe  
24 conocer la Junta están a disposición de los señores accionis-  
25 tas en las oficinas de la Compañía.- Cuenca, marzo quince de  
26 mil novecientos noventa y cinco.- Guillermo Vázquez A.,  
27 Presidente.- Hernán Barahona S., Gerente General. (Siguen  
28 otros particulares) SEXTO.- Luego de la explicación dada por



los administradores y miembros del Directorio, los accionistas

1 por unanimidad resolvieron incrementar el capital de la  
2 Compañía por un valor total de hasta Cuatro mil millones de  
3 sucres, el mismo que se realizará en dos etapas y de la  
4 siguiente manera: En primer lugar se elevará el capital a Nueve  
5 mil millones de sucres, es decir, se legalizará un aumento de  
6 capital por Tres mil millones de sucres, utilizando la Cuenta  
7 Reservas por Revalorización de Patrimonio, según detalle  
8 constante en el Cuadro de Integración de Capital cuya distribu-  
9 ción será la que resulte a la fecha que se perfeccione este  
10 incremento. En segundo lugar y una vez que se concluya el  
11 trámite legal para perfeccionar este aumento y se lo inscriba,  
12 se procederá a realizar un segundo aumento de capital pagado  
13 de hasta Mil millones de sucres con lo cual, el capital de la  
14 compañía pasará a ser de Diez mil millones de sucres. El  
15 aumento de capital por Mil millones de sucres deberá hacerse  
16 en numerario, mediante el pago de dinero en efectivo. La  
17 suscripción y pago de este aumento de capital podrá hacerse  
18 por intermedio de los actuales accionistas o del público en  
19 general, a través de las Bolsas de Valores del país mediante  
20 Oferta Pública. Se faculta al Directorio para que luego del  
21 estudio económico-financiero correspondiente, proceda a  
22 establecer el valor patrimonial de las nuevas acciones, los  
23 plazos y condiciones de dicha colocación, así como obtener las  
24 autorizaciones que sean necesarias para realizarla. De acuerdo  
25 a las resoluciones anteriores, la Junta además acordó reformar  
26 el inciso primero del artículo cuarto de los Estatutos Sociales  
27 de modo que su texto, cuando se perfeccione el primer tramo del  
28

incremento de capital dirá: "El capital suscrito de la

compañía es de Nueve mil millones de sucres representados por

Nueve millones de acciones nominativas y ordinarias de Un mil

sucres cada una, numeradas del uno al nueve millones inclusi-

ve". A la fecha que se perfeccione y legalice el segundo tramo

del aumento del capital acordado, se procederá a la reforma

del inciso primero del artículo cuarto de los Estatutos

Sociales de modo que su texto dirá: "El capital suscrito de

la compañía es de Diez mil millones de sucres representados

en diez millones acciones nominativas y ordinarias de Un mil

sucres cada una, numeradas del uno al diez millones inclusi-

ve". (Siguen otros particulares). No habiendo otro asunto que

tratar y siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco, el

señor Presidente concede un receso para la redacción del acta

de la Junta. Reinstalada la sesión por Secretaría se da

lectura al acta de esta Junta, la misma que es aprobada por

unanimidad sin objeción que formular. f) G. Vázquez A.-

Presidente.- f) H. Barahona S.- Gerente General. Es fiel copia

de la parte pertinente del Acta de la Junta General de fecha

marzo veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco, que

consta en el Libro de Actas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.. al

que me remito en caso necesario. Cuenca, mayo veintiocho de

mil novecientos noventa y seis.- f) H. Barahona S.- Hernán

Barahona Sáenz, Gerente General".- "IMPORTADORA TOMBAMBA

S.A.- CERTIFICACION. En mi calidad de Gerente General de

Importadora Tombamba S.A. y por en de Secretario del

Directorio de la Empresa, Certifico que en la sesión de

Directorio celebrada el día jueves primero de febrero

de mil novecientos noventa y seis, entre otros trató el Tercer

punto que se transcribe a continuación, con sus correspondientes resoluciones: "Tercero.- Autorización para la oferta pública de acciones estableciendo las características de la emisión de las mismas, así como autorizar la suscripción del contrato de mandato para la colocación de estas acciones. El Gerente General de la compañía manifiesta que una vez que se ha perfeccionado el primer aumento de capital de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, es procedente realizar el segundo aumento de capital resuelto en la misma Junta. Al efecto mediante aviso a los accionistas de Importadora Tomebamba S.A. publicado el doce de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, se llamó a los accionistas de la Compañía a fin de que hagan uso de su derecho preferente y en proporción a sus acciones pagadas suscriban el aumento de capital por mil millones de sucres. Señala que, toda vez que ha transcurrido el plazo establecido en la Ley para hacer efectivo este derecho, sin que lo hayan ejercido y siguiendo con lo resuelto en la misma Junta se debería proceder a la Oferta Pública de las acciones respectivas para suscripción mediante el pago en dinero en efectivo y de contado, debiendo el Directorio establecer las demás condiciones de la colocación que serían: Uno) Autorización para la oferta pública de acciones, Dos) Establecimiento de las características de la emisión de las acciones, Tres) Autorización para la suscripción del Contrato de Mandato. Luego de la explicación dada por el

Gerente, los miembros del Directorio por unanimidad deciden

1 que el aumento de capital indicado se lo realice mediante la  
2 suscripción y pago de las nuevas acciones ofrecidas al público  
3 en general a través de la Bolsa de Valores de Quito, mediante  
4 oferta pública por un total de mil millones de sucres y  
5 autorizan en forma expresa al señor Gerente General para  
6 solicitar a la Superintendencia de Compañías la autorización  
7 respectiva para realizar la oferta pública de acciones y la  
8 correspondiente inscripción en el Registro del Mercado de  
9 Valores de esta nueva emisión pública de acciones para la  
10 suscripción de este aumento de capital, así como efectuar  
11 todas las gestiones establecidas en las normas pertinentes del  
12 mercado de valores. A continuación el Directorio pasa a  
13 analizar el estudio técnico respecto a la valoración de las  
14 acciones el mismo que ha sido elaborado por la compañía de  
15 asesoría empresarial TERMINSA CIA. LTDA. en la cual se  
16 establece que a más del valor nominal de cada acción de mil  
17 sucres, deberá cobrarse por lo menos mil sucres adicionales  
18 por cada acción, valores estos últimos que deberán integrar  
19 un fondo de reserva facultativa. Es decir que cada acción se  
20 venderá por lo menos al precio de Dos mil sucres. El número  
21 de acciones vendidas será de Un millón para así completar la  
22 suma de mil millones de sucres como incremento del capital  
23 resuelto, con lo cual la compañía tendría un capital suscrito  
24 y pagado e diez mil millones de sucres. Según lo antes  
25 expresado, los asistentes en forma unánime establecen las  
26 siguientes características de la emisión de acciones ofrecidas  
27 a la suscripción pública: Monto de la emisión: Mil millones  
28

de sucres; Número de Acciones: Un millón; Valor nominal: Un mil

1 sucres cada una; Precio de Venta: De por lo menos dos mil

2 sucres cada una; Clase de acciones: Ordinarias y nominativas;

3 Serie: M.; Forma de pago: De contado y en dinero en efectivo;

4 Plazo de colocación: Máximo de ciento ochenta días después de

5 obtenida la autorización de la Superintendencia de Compañías.

6 La colocación de la suscripción de las acciones se hará a

7 través de la Bolsa de Valores de Quito. En cuanto a la

8 suscripción del contrato de mandato el Gerente de la Compañía

9 hace conocer a los señores miembros del Directorio las ofertas

10 que varias Casas de Valores han presentado para realizar la

11 colocación de esta Oferta Pública de Acciones de Importadora

12 Tomebamba S.A. Luego de las deliberaciones del caso, los

13 asistentes por unanimidad eligen a INTERINVEST Casa de Valores

14 para que sea la encargada de realizar esta operación bursátil

15 y consecuentemente autorizan al señor Hernán Barahona para que

16 en su calidad de Gerente General de la Compañía, suscriba el

17 respectivo Contrato de Mandato, así como todos los documentos

18 que sean necesarios para perfeccionar la oferta pública de

19 acciones y el aumento de capital de Importadora Tomebamba S.A.

20 La presente es copia textual del punto Tercero y de sus

21 resoluciones que constan en el libro de actas de la empresa.

22 Cuenca, seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. Lo

23 Certifico. f) H. Barahona S.- Hernán Barahona Sáenz, Gerente

24 General, Secretario del Directorio".- "REPÚBLICA DEL ECUADOR-

25 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. RESOLUCION NUMERO MV-NUEVE

26 SEIS.TRES.UNO.UNO CERO SEIS NUEVE. CESAR TORAL VAZQUEZ.

27 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, CONSIDERANDO: Que, el señor

Hernán Barahona Sáenz en su calidad de Gerente General de la

Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." ha solicitado la  
 aprobación del Prospecto de Oferta Pública Primaria de un  
 millón (1'000.000) de acciones ordinarias y nominativas del  
 valor de un mil sucres (S/.1.000) cada una y la inscripción  
 en el Registro del Mercado de Valores de los títulos valores  
 correspondientes; Que, la emisión se efectúa en los términos  
 constantes en la resolución de Junta general de accionistas  
 de la compañía celebrada el veinticuatro de Marzo de mil  
 novecientos noventa y cinco; Que, la referida compañía se  
 halla inscrita en el Registro del Mercado de Valores, como  
 Emisor del sector no financiero, con el número nueve cuatro.u-  
 no.uno.cero dos nueve de Septiembre ocho de mil novecientos  
 noventa y cuatro; Que, los Departamentos de Control e  
 Intervención de Compañías y Valores, y Jurídico de Compañías  
 y de Valores, han emitido informes favorables sobre el  
 contenido del Prospecto de Oferta Pública de Acciones y la  
 inscripción de la emisión en el Registro del Mercado de  
 Valores; En uso de las atribuciones conferidas por el señor  
 Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-  
 nueve cinco.uno cuatro cuatro de veinticuatro de Julio de mil  
 novecientos noventa y cinco, R E S U E L V E : ARTICULO  
 PRIMERO.- APROBAR el contenido del Prospecto de Oferta Pública  
 Primaria de acciones ordinarias y nominativas presentada por  
 la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", por el monto de un  
 mil millones de sucres (S/.1.000'000.000), el mismo que deberá  
 ser difundido de conformidad al vigente Reglamento de Oferta  
 Pública de Valores. ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la oferta

pública de un millón de acciones ordinarias y nominativas del

valor nominal de un mil sucres cada una. ARTICULO TERCERO.

DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores se inscriban los títulos correspondientes a la referida emisión. ARTICULO

CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho. ARTICULO QUINTO.

La presente Resolución tiene una vigencia de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición. COMUNIQUESE.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a doce de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- f) C.

Toral.- Dr. César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.- (Hay un sello).- "SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION. EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en uso de la facultad otorgada por el señor Superinten-

dente de Compañías mediante Resolución número ADM-nueve cinco-uno cuatro cuatro de veinticuatro de Julio de mil novecientos

noventa y cinco y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento de Inscripción en el

Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública, y por cuanto la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ha cumplido

con todos los requisitos legales y reglamentarios para inscribir Un mil millones de sucres en ACCIONES ORDINARIAS y

cuya oferta pública primaria ha sido aprobada mediante Resolución número MV-nueve seis.tres.uno.uno.cero seis nueve

de doce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, le otorga el presente CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE ACCIONES con el

número nueve seis.tres.dos.dos uno nueve de Abril nueve de mil.1

1 novocientos noventa y seis. Cuenca, nueve de Abril de mil  
2 novocientos noventa y seis.- f) C. Toral.- Dr. César Toral  
3 Vázquez, INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA.- (Hay un sello)".-  
4 "BOLSA DE VALORES DE QUITO.- BVQ-NÚEVE SEIS CERO CERO SEIS  
5 SIETE OCHO. Quito, Abril diez de mil novecientos ochenta y  
6 seis. Señor Hernán Barahona Sáenz, GERENTE GENERAL IMPORTADORA  
7 TOMBAMBA S.A. Ciudad. De mi consideración: El Directorio de  
8 la Bolsa de Valores de Quito, considerando que Importadora  
9 Tombamba S.A., ha cumplido con los requisitos legales,  
10 económicos y financieros necesarios, autorizó la inscripción  
11 en Bolsa de la compañía por usted representada, así como la  
12 negociación de la Oferta Pública de Un millón de acciones  
13 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Es  
14 importante recordarle que por efectos de la inscripción usted  
15 adquiere obligaciones con la Bolsa de Valores de Quito,  
16 referentes al proporcionamiento de información ordinaria y de  
17 hechos relevantes que se produzcan en su Empresa, de conformi-  
18 dad a lo que dispone el Reglamento de Inscripción en el  
19 Registro Nacional de Mercado de Valores, Título Segundo  
20 Parágrafo Tercero. Le indico también que hemos notificado este  
21 particular a la Bolsa de Valores de Guayaquil y a SATI para  
22 que prosigan con el trámite de inscripción respectivo. El  
23 valor que le corresponde cancelar por la Cuota de Inscripción  
24 Institucional es de Tres millones quinientos sesenta mil  
25 novocientos cincuenta y nueve sucres, y por Tarifa de  
26 Mantenimiento correspondiente a mil novecientos noventa y  
27 seis, es de Dos millones quinientos noventa y un mil quinien  
28



tos ochenta sucres. La negociación de los valores se podrá --

1 realizar a partir del día lunes quince de abril del presente

2 año. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos

3 de consideración y estima. Atentamente: f) M. de Anderson.

4 Mónica de Anderson, DIRECTORA DE AUTORREGULACION".- "INTERIN-

5 VEST-CASA DE VALORES. Quito, Abril veinticuatro, mil novecien-

6 tos noventa y seis. Señor Hernán Barahona Sáenz, Representante

7 Legal Importadora Tomebamba S.A. CUENCA. De nuestras considera-

8 ciones: Por la presente confirmamos a usted la negociación de

9 acciones de Importadora Tomebamba S.A. (Un millón de acciones)

10 realizada el día veintitres de abril de mil novecientos noventa

11 y seis, de acuerdo al Contrato de Mandato Mercantil suscrito

12 entre Interinvest y su empresa, el catorce de marzo de mil

13 novecientos noventa y seis. Para el correcto orden de sus

14 archivos, adjunto a la presente sírvase encontrar la siguiente

15 documentación que respalda la negociación antes indicada:

16 Copia del Boletín de Suscripción de acciones entregado en la

17 bolsa de Valores de Quito, S.A. -Detalle de compradores. -Copia

18 de las confirmaciones de negociación para los nuevos accionis-

19 tas. -Copia de la confirmación de negociación para Importadora

20 Tomebamba S.A. -Copia de la nota de crédito por valor acredita-

21 do a Importadora Tomebamba S.A.- Atentamente: f) Elsa Quirós

22 Barona.- Elsa Quirós Barona, Firma Autorizada".- "INTERIN-

23 VEST-CASA DE VALORES. BOLETIN DE SUSCRIPCION DE ACCIONES.

24 Nosotros, Casa de Valores Interinvest S.A., por los

25 derechos que representamos de las personas y socieda-

26 des que constan en el anexo, suscribimos en este acto

27 UN MILLON DE ACCIONES ordinarias y nominativas de Un

mil sucres (S/.1.000) cada una (valor nominal), 12

correspondientes al aumento de capital aprobado por  
la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA  
TOMBAMBA S.A., en sesión celebrada en veinte y cuatro  
de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Por  
las acciones que suscribimos, pagamos la suma de  
Dos mil millones de sucres (S/.2.000'000.000), que  
representa el valor de mercado de las acciones antes  
mencionadas. Los derechos sobre las acciones suscritas  
serán efectivos en favor de cada una de las personas o  
sociedades nombradas en el anexo a partir de la fecha  
de inscripción del aumento de capital en el Registro  
Mercantil y en el Libro de Acciones y Accionistas de  
EMISOR. El pago por esta suscripción lo realizamos por  
cuenta de nuestros comitentes en numerario. Declara-  
mos que Casa de Valores Interinvest S.A. cuenta con las  
respectivas Ordenes Irrevocables de Negociación  
emitidas por las personas y sociedades mencionadas  
en el anexo, quienes conocen el estatuto Social  
Codificado de EMISOR y aceptan someterse al mismo.  
Este boletín se suscribe en Quito el veinte y  
tres de Abril de mil novecientos noventa y seis.-  
firmado) (firma ilegible) CASA DE VALORES  
INTERINVEST S.A. Por cuenta y orden de  
los comitentes que constan en el anexo. ACEPTADO  
FECHA UT SUPRA.- firmado) H. Barahona S.- - HERNAN  
BARAHONA SAENZ, IMPORTADORA TOMBAM-  
BA S.A.. Representante Legal " - - - - -

| NOMBRE DEL CLIENTE                 | C.I./RUC   | NACIONAL    | EST. CIVIL | DOMICILIO | DIRECCION                                   | TELEFONO | NO. ACCIONES |
|------------------------------------|------------|-------------|------------|-----------|---------------------------------------------|----------|--------------|
| ABAD DE IQUIJERRA FABIOLA          | 0100257195 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | G. Rogoberto Vintimilla 3-124               | 814386   | 253          |
| AGUILERA BARZALLO SANTIAGO         | 0100036375 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Lamar 6-44                                  | 831336   | 1,234        |
| ALCAZAR DE VASQUEZ AGUSTINA        | 0100168889 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | G. Colombia 7-97, bajos Hotel Dorado        | 842514   | 8,210        |
| ANDRADE ABAD JUSTO                 | 0100094309 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Paucarabamba 5-21                           | 811307   | 3,318        |
| AUSTUILLIO BARROS RAMIRO           | 0100731330 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Padre Sodiro 1-83                           | 810044   | 1,119        |
| BRAVO SALVADOR COLON               | 0100029869 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. 3 de Noviembre 31                      | 842462   | 245          |
| BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO   | 1100014024 | Ecuatoriana | Casado     | Laja      | Zola Rodriguez y 24 de Mayo                 | 551762   | 3,490        |
| CALDERON UGALDE SUSANA             | 0101858124 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Urp. Puercas del Sol, Ricardo Darques 382   | 817646   | 1-38         |
| CARRASCO DE CUEVA MARIA EULALIA    | 0100971100 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Eduardo Malo 1-04                           | 811847   | 77           |
| CARRASCO DE MONTEZUMA DOLores      | 0100157381 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. 12 de Abril y Batán                    | 811184   | 198          |
| CASTRO PACHECO ANDRES              | 0101786093 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Luis Cordero 9-70                           | 842388   | 1,973        |
| CASTRO PACHECO MONSERRAT           | 0101786119 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Luis Cordero 9-70                           | 842380   | 1,973        |
| CORDOVA COBOS EFRAIN               | 0100260581 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. Solano 4-199                           | 810329   | 2,720        |
| CORONEL SARMIENTO MILTON           | 0300090974 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Miguel Cordero 2-145                        | 817548   | 4,877        |
| CORONEL SARMIENTO VICENTE          | 0300062791 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | G. Colombia y Manzaneros                    | 835804   | 29,895       |
| CORONEL URGILES VICENTE            | 0101001410 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | G. Colombia y Manzaneros                    | 835804   | 3,655        |
| CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES    | 0101184926 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Panamericana Norte Km. 6, Jardines del Rio  | 890405   | 295          |
| CRESPO DE VALDIVIESO MARIA EULALIA | 0100193622 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Los Molles 1-32                             | 835803   | 295          |
| CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO        | 0100711159 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. Ordóñez Lazo                           | 828690   | 295          |
| CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO          | 0100342202 | Ecuatoriana | Casado     | Guayaquil | 28 de Mayo y 3ra, Pestonal, Cda. El Paraíso | 202249   | 295          |
| CRESPO VINTIMILLA JUAN             | 0100027333 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Las Capulles 1-06                           | 822421   | 295          |
| CRESPO VINTIMILLA PABLO            | 0100702264 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Camino del Tejar 4-88                       | 835008   | 1,013        |
| CRESPO VINTIMILLA PEDRO JOSE       | 0101188456 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Calle Las Retamas 1-90                      | 817935   | 295          |
| CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA     | 0100080480 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. Solano 3-66                            | 842456   | 1,917        |
| DORFZAUN ILSE DE                   | 010041498  | Alemana     | Casada     | Cuenca    | Aurelio Aguilar 2-97                        | 817883   | 3,260        |
| DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA          | 1702361393 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Cda. Los Hornos                             | 832148   | 41           |
| DURAN DURAN PIEDAD                 | 0100294933 | Ecuatoriana | Soltera    | Cuenca    | Ave. Vega Muñoz 12-53                       | 823991   | 380          |
| ESPINOSA MEDINA MANUEL             | 0100645258 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Rafael Ramirez 1-20                         | 810636   | 12           |
| LANDVAR ULLAURI ARTURO             | 0100044395 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | A. Bor 10 7-72                              | 822735   | 488          |
| MALDONADO QUIJTEROS MIRIAM         | 0101749174 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Calle Larga 6-110                           | 826220   | 592          |
| MALO ANDRADE LUIS                  | 0100325636 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Padre Aguirre 15-27                         | 822809   | 2,737        |
| MALO DE VAZQUEZ PATRICIA           | 0101322408 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. Solano 338                             | 833378   | 833          |
| MALO VASQUEZ SILVIA ROCIO          | 1708621545 | Ecuatoriana | Casada     | Quito     | Colinas del Pichincha, Bloque Cotopaxi, 301 | 442103   | 1,803        |
| MALO JARAMILLO GUSTAVO             | 0100148532 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. España 17-30                           | 806744   | 1,937        |
| MALO JARAMILLO JUAN                | 0100731136 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Padre Aguirre 15-29                         | 834705   | 835          |
| MARTINEZ ESPINOSA GERARDO          | 0100054463 | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Panamericana Norte y González Suárez        | 810211   | 3,323        |
| MONTESIÑOS ANDRADE FANNY           | 1702514793 | Ecuatoriana | Divorciada | Cuenca    | Alfonso Moreno M. 3-71                      | 811915   | 880          |
| MUNOZ GONZALEZ PATRICIA            | 0101222388 | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. Aurelio Aguilar 1-31                   | 810554   | 687          |
| ORDÓÑEZ DE MALO DORA               | 0100125368 | Ecuatoriana | Viuda      | Cuenca    | Ave. Remigio Tamaziz 2-51                   | 836422   | 2,555        |

INDUSTRIAL LA REFORMA

|                                |               |             |            |           |                                             |        |         |
|--------------------------------|---------------|-------------|------------|-----------|---------------------------------------------|--------|---------|
| ORELLANA LANDIVAR IVAN         | 0100873728    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | D. Córdova y F. Proaño                      | 830385 | 245     |
| PACHECO ESPINOSA MONSERRAT     | 0100720184    | Ecuatoriana | Divorciada | Cuenca    | Luis Cordero 9-70                           | 842388 | 8,613   |
| PACHECO MORA SALVADOR          | 0100000388    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Luis Cordero 9-70                           | 842388 | 13,766  |
| PACHECO SALAZAR BOLIVAR        | 1800142787    | Ecuatoriana | Casado     | Ambato    | Ave. Miraflores sin                         | 826256 | 1,984   |
| PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA   | 1702116631    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Cedros 150                                  | 835688 | 3,333   |
| PAREDES DE REYES ALICIA        | 1701805572    | Ecuatoriana | Casada     | Quito     | Monteserín- De Las Violetas 265             | 450650 | 198     |
| PENA BERMEO MANUEL             | 0100163054    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | General Torres 1670                         | 831704 | 198     |
| PENA CARRASCO RAUL             | 0100263946    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Panamericana Norte Km. 12 1/2               |        | 731     |
| PENA HERRERA DE CORONEL JUDITH | 0100342773    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Bayaca 3-68                                 | 842651 | 198     |
| RAMIREZ TAMARIZ RENE           | 0803428829    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. Paucarbamba y Tomillos                 | 811469 | 365     |
| SANCHEZ DELGADO GLORIA         | 0100847920    | Ecuatoriana | Soltera    | Cuenca    | Manuel Vega 2-66                            |        | 1,462   |
| SANCHEZ DELGADO PATRICIO       | 0100728450    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | 2 de Agosto 382                             | 811872 | 975     |
| SARMENTO DE PACHECO MARTHA     | 0100512847    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Luis Cordero 9-70                           | 842388 | 5,005   |
| SARMENTO DE VINTIMILLA ALICIA  | 0100512862    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ordóñez Lazo, Edif. Pinar del Lago          | 830515 | 4,377   |
| SERRANO LEDESMA GERARDO        | 0100002484    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Luis Cordero 5-65                           | 834353 | 1,030   |
| TALBOT PUYOL MONICA            | 0101323384    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Calle del Rosedal 474                       | 842191 | 50      |
| TAMARIZ UGALDE JACINTO         | 0100074210    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Hernando de la Cruz 1-42                    | 824708 | 3,630   |
| TAMARIZ VAZQUEZ MONICA         | 0101613594    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | J. Torres V-39, Gdla. San Marcos            | 814994 | 22      |
| TAMARIZ VAZQUEZ RENZO          | 0101825222    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Castemur -11 y Guapondelig                  | 844102 | 325     |
| TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA         | 0102149366    | Ecuatoriana | Divorciada | Cuenca    | Hernando de la Cruz 1-42                    | 824708 | 21      |
| TORRES BERMEO BOLIVAR          | 0100049493    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Benedicto XV y León XII                     | 827728 | 5,072   |
| TORRES BERMEO LUIS             | 0100112846    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | F. Pérez -44                                | 810654 | 2,045   |
| TOYOTA TSUSHO CORPORATION      | 0990550670001 | Ecuatoriana | Na         | Quito     | República de El Salvador 112                | 463506 | 100,000 |
| TROYA CABEZAS RAUL             | 1707623748    | Ecuatoriana | Casado     | Quito     | Colinas del Pichincha, Bloque Cotopaxi, 301 | 808354 | 272     |
| TROYA MALO RAUL                | 1712692829    | Ecuatoriana | Soltero    | Quito     | Colinas del Pichincha, Bloque Cotopaxi, 301 | 808354 | 44      |
| ULLAJURI DE PENA BEATRIZ       | 0100709310    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Panamericana Norte Km. 12 1/2               |        | 2,944   |
| VALDIVIESO POZO AGUSTIN        | 0700009608    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Lps Molles 1-32                             | 435803 | 710     |
| VASQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO    | 0100167048    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Gran Colombia 797 bajos Hotel Dorado        | 842514 | 698,759 |
| VASQUEZ ASTUDILLO POLIVIO      | 0100158690    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. Solano 3-65                            | 842456 | 58,970  |
| VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO       | 0100889096    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. Solano 338                             | 833378 | 25,080  |
| VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO          | 0101039501    | Ecuatoriana | Casada     | Quito     | Ave. El Progreso 6-50, San Rafael           | 862035 | 28,383  |
| VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO       | 0100679208    | Ecuatoriana | Casado     | Cuenca    | Ave. España 272                             | 839542 | 979     |
| VAZQUEZ CASTRO NORA            | 0100669761    | Ecuatoriana | Casada     | Quito     | Tumbaco                                     | 412022 | 4,776   |
| VAZQUEZ CUEVA BERNARDITA       | 0101689569    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. Solano 3-65                            | 842456 | 1,647   |
| VAZQUEZ CUEVA MAURICIO         | 0101689551    | Ecuatoriana | Soltero    | Cuenca    | Ave. Solano 3-65                            | 842456 | 1,647   |
| VAZQUEZ DE BERRY LIGIA         | 0905876439    | Ecuatoriana | Casada     | Guayaquil | Entre Ríos y Ave. Malecón, Solar 1, No. 16  | 833929 | 1,349   |
| VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA     | 0100071546    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Ave. Paucarbamba y Tomillos                 | 811469 | 365     |
| VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA       | 0100682897    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Hernando de la Cruz 1-42                    | 824708 | 325     |
| VAZQUEZ DE UGALDE GLADYZ       | 0100632558    | Ecuatoriana | Casada     | Cuenca    | Los Pinos y O. Lazo                         | 835589 | 1,437   |
| VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA       | 0902611417    | Ecuatoriana | Viuda      | Cuenca    | Ave. 12 de Abril 2-31                       | 814073 | 4,862   |

BUSA DE MARCOS

15

Domingo 3

1 TRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- Número UNO CERO TRES.- LA  
2  
3 DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E  
4 INTEGRACION EN EL AUSTRO-ENCARGADA.- En uso de las facultades  
5 que le confieren los decretos Supremos Números setecientos  
6 ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecientos  
7 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Número  
8 ochocientos noventa y cinco, de veinte y tres de los mismos  
9 mes y año; y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y  
10 siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete,  
11 publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos  
12 Cuarenta y Cinco, de diez y ocho de Octubre del mismo año; y,  
13 VISTOS: EL Decreto Supremo Número novecientos setenta y  
14 cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno,  
15 reformado mediante Decreto Supremo número 900-A. de diez de  
16 Noviembre de mil novecientos setenta y seis; la declaración  
17 número cero treinta, de fecha treinta de Enero de mil  
18 novecientos ochenta, efectuada por la señor ILSE HEID KAHN DE  
19 DORFZAUN, de nacionalidad Alemana, la solicitud y la  
20 documentación presentados que reposan en los Archivos de este  
21 Ministerio. RESUELVE: AUTORIZAR a la señora ILSE HEID  
22 KAHN DE DORFZAUN, de nacionalidad Alemana. residente en el  
23 Ecuador en: forma legal, según lo ha demostrado fehaciente-  
24 mente, poseedora de la Visa de Inmigrante Residente.  
25 otorgada en once de abril de mil novecientos cuarenta y seis.  
26 por la Dirección General de Asuntos Consulares y Extranje-  
27 ría del Ecuador, con Registro Número cuatro mil seiscientos  
28 setenta y seis, para que invierta CON EL CARACTER DE

- INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumento de capital,

1 compra de acciones, participaciones o derechos de

2 compañías constituidas o po constituirse en el Ecuador.

3 La señora ILSE HEID KAHN DE FORFZAUN, que tendrá la

4 calidad de Inversionista Nacional, conforme al Régimen

5 Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y

6 sus reformas, hará uso de la presente autorización

7 las veces que fuere necesario para lo cual, en cada

8 ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución,

9 conferida por el Notario Público. Disponer que la

10 presente Resolución sea protocolizada en una de las

11 Notarías Públicas del País. C O M U N I Q U E S E.- Dado

12 en Cuenca, a primero de febrero de mil novecientos ochenta.-

13 L. Glanzmann. Econ. Lucía Segovia de Glanzmann,

14 DIRECTORA REGIONAL DEL MICEI EN EL AUSTRO-ENCARGADA.-

15 Es fiel copia del original. Lo Certificó. Luis A. Ramón.-

16 Dr. Luis A. Ramón, Asesor Jurídico-MICEI DIRECCION-AUSTRO.-

17 (Hay un sello).- Doy fe: Que en esta fecha protoco-

18 lizo la copia que antecede y la agrego al Registro

19 de Mayor Cuantía del archivo a mi cargo. Cuenca.

20 Febrero veinte y seis de mil novecientos ochenta. El

21 Notario: f) Emil. V. Feicán G.- (Hay un sello).- Es

22 fiel compulsa de la respectiva copia que se halla

23 protocolizada en el Registro de Mayor Cuantía del

24 Archivo a mi cargo; en fe de ello confiero ésta, que

25 es la TERCERA, signada, firmada y sellada en Cuenca, a veinte

26 de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. El

27 Notario: (Hay un signo) Emil. V. Feicán G.- (Hay un sello)".-

*Doc*

1 SEIS. Cuenca, abril dos de mil novecientos noven-  
2 ta y seis. Señor Hernán Barahona Sáenz. Ciudad.- Distin-  
3 guido Señor: Cúpleme llevar a su conocimiento que  
4 la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
5 Importadora Tomebamba S.A., reunida el día veinte  
6 y nueve de marzo de mil novecientos noventa y  
7 seis, designó a usted GERENTE GENERAL  
8 de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta  
9 que sea legalmente reemplazado. Según los estatutos  
10 le corresponde a usted, en el ejercicio de su  
11 cargo, la representación legal de la Compañía,  
12 judicial o extrajudicialmente como su Apoderado  
13 General, necesitando autorización del Directorio  
14 únicamente para aquellos negocios o contratos que  
15 miren al dominio de bienes inmuebles o represen-  
16 ten más del treinta por ciento del capital  
17 social. Importadora Tomebamba S.A. se constituyó  
18 mediante escritura otorgada por el Notario Séptimo  
19 del Cantón Doctor Emiliano Feicán Garzón, el  
20 día tres de agosto de mil novecientos sesenta  
21 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo  
22 el número cuarenta, el día diez y nueve del  
23 propio mes y año, cuyo último aumento de  
24 capital a Nueve mil millones de sucres se  
25 inscribió con el número doscientos quince, el seis  
26 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.  
27 Muy atentamente, firmado) G. Vázquez.- Guillermo Vázquez  
28



A., Presidente. Acepto el cargo al que se refiere

el nombramiento que antecede. Cuenca, tras de abril

de mil novecientos noventa y seis.- f) H. Barahona

S.- Hernán Barahona Sáenz. Con esta fecha queda

inscrito el presente documento bajo el número doscien-

tos cincuenta y siete del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a quince de abril de mil novecientos noventa y

seis.- f) R. Auquilla.- El Registrador Mercantil.- (Hay

un sello).- CERTIFICO: Que la presente fotocopia es

fiel al original que reposa en los archivos del

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo. Cuenca, Abril

diez y nueve de mil novecientos noventa y seis.

El Registrador: f) R. Auquilla.- (Hay un sello).-

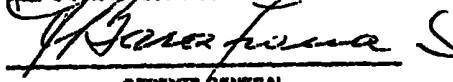
## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE IMPORTADORA TOME BAMBÁ S.A.

| ACCIONISTAS                        | CAPITAL<br>ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL<br>EN EFECTIVO POR<br>SUSCRIPCION PUBLICA<br>DE ACCIONES | CAPITAL<br>TOTAL |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA          | 2.280.000           | 253.000                                                                     | 2.533.000        |
| AGUILAR BARZALLO SANTIAGO          | 11.115.000          | 1.235.000                                                                   | 12.350.000       |
| ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA        | 73.890.000          | 8.210.000                                                                   | 82.100.000       |
| ANDRADE ABAD JUSTO                 | 2.865.000           | 318.000                                                                     | 3.183.000        |
| ASTUDILLO BARROS RAMIRO            | 1.044.000           | 116.000                                                                     | 1.160.000        |
| BRAVO SALVADOR COLON               | 2.205.000           | 245.000                                                                     | 2.450.000        |
| BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO   | 31.410.000          | 3.490.000                                                                   | 34.900.000       |
| CALDERON UGALDE SUSANA             | 345.000             | 38.000                                                                      | 383.000          |
| CARRASCO DE CUEVA MARIA EULALIA    | 698.000             | 77.000                                                                      | 773.000          |
| CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES      | 1.740.000           | 193.000                                                                     | 1.933.000        |
| CASTRO PACHECO ANDRES              | 17.755.000          | 1.973.000                                                                   | 19.728.000       |
| CASTRO PACHECO MONSERRAT           | 17.757.000          | 1.973.000                                                                   | 19.730.000       |
| CORDOVA COBOS EFRAIN               | 24.480.000          | 2.720.000                                                                   | 27.200.000       |
| CORONEL SARMIENTO MILTON           | 43.890.000          | 4.877.000                                                                   | 48.767.000       |
| CORONEL SARMIENTO VICENTE          | 289.057.000         | 28.895.000                                                                  | 298.952.000      |
| CORONEL URGILES VICENTE            | 32.895.000          | 3.655.000                                                                   | 36.550.000       |
| CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES    | 2.658.000           | 295.000                                                                     | 2.953.000        |
| CRESPO DE VALDIVIESO MARIA EULALIA | 2.655.000           | 295.000                                                                     | 2.950.000        |
| CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO        | 2.658.000           | 295.000                                                                     | 2.953.000        |
| CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO          | 2.658.000           | 295.000                                                                     | 2.950.000        |
| CRESPO VINTIMILLA JUAN             | 2.658.000           | 295.000                                                                     | 2.953.000        |
| CRESPO VINTIMILLA PABLO            | 9.114.000           | 1.013.000                                                                   | 10.127.000       |
| CRESPO VINTIMILLA PEDRO JOSE       | 2.658.000           | 295.000                                                                     | 2.953.000        |
| CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA     | 17.250.000          | 1.917.000                                                                   | 19.167.000       |
| DORFZAUM ILSE DE                   | 28.623.000          | 3.280.000                                                                   | 32.803.000       |
| DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA          | 372.000             | 41.000                                                                      | 413.000          |
| DURAN DURAN PIEDAD                 | 3.420.000           | 380.000                                                                     | 3.800.000        |
| ESPINOZA MEDINA MANUEL             | 105.000             | 12.000                                                                      | 117.000          |
| LANDIVAR ULLAURI ARTURO            | 4.385.000           | 488.000                                                                     | 4.883.000        |
| MALDONADO QUINTEROS MIRIAM         | 5.329.000           | 592.000                                                                     | 5.921.000        |
| MALO ANDRADE LUIS                  | 24.630.000          | 2.737.000                                                                   | 27.367.000       |
| MALO DE VAZQUEZ PATRICIA           | 7.500.000           | 833.000                                                                     | 8.333.000        |
| MALO VAZQUEZ SILVIA ROCIO          | 14.430.000          | 1.603.000                                                                   | 16.033.000       |
| MALO JARAMILLO GUSTAVO             | 17.436.000          | 1.937.000                                                                   | 19.373.000       |
| MALO JARAMILLO JUAN                | 7.515.000           | 835.000                                                                     | 8.350.000        |
| MARTINEZ ESPINOSA GERARDO          | 2.910.000           | 323.000                                                                     | 3.233.000        |
| MONTEFINOS ANDRADE FANNY           | 7.920.000           | 880.000                                                                     | 8.800.000        |
| MUNOZ GONZALEZ PATRICIO            | 6.000.000           | 667.000                                                                     | 6.667.000        |
| ORDONEZ DE MALO DORA               | 22.965.000          | 2.552.000                                                                   | 25.517.000       |
| ORELLANA LANDIVAR IVAN             | 2.205.000           | 245.000                                                                     | 2.450.000        |
| PACHECO ESPINOSA MONSERRAT         | 77.513.000          | 8.613.000                                                                   | 86.126.000       |
| PACHECO MORA SALVADOR              | 123.894.000         | 13.766.000                                                                  | 137.660.000      |
| PACHECO SALAZAR BOLIVAR            | 17.856.000          | 1.984.000                                                                   | 19.840.000       |
| PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA       | 30.000.000          | 3.333.000                                                                   | 33.333.000       |
| PAEDES DE REYES ALICIA             | 1.740.000           | 193.000                                                                     | 1.933.000        |
| PEÑA BERMEJO MANUEL                | 1.740.000           | 193.000                                                                     | 1.933.000        |
| PEÑA CARRASCO RAUL                 | 6.679.000           | 731.000                                                                     | 7.310.000        |
| PENAHERRERA DE CORONEL JUDITH      | 1.740.000           | 193.000                                                                     | 1.933.000        |

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE IMPORTADORA TOME BAMBÁ S.A.

| ACCIONISTAS                    | CAPITAL ANTERIOR     | AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO POR SUSCRIPCION PUBLICA DE ACCIONES | CAPITAL TOTAL         |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| RAMIREZ TAMARIZ RENE           | 3.294.000            | 366.000                                                            | 3.660.000             |
| SANCHEZ DELGADO GLORIA         | 13.155.000           | 1.462.000                                                          | 14.617.000            |
| SANCHEZ DELGADO PATRICIO       | 8.775.000            | 975.000                                                            | 9.750.000             |
| SARMIENTO DE PACHECO MARTHA    | 45.045.000           | 6.005.000                                                          | 50.050.000            |
| SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA | 39.398.000           | 4.377.000                                                          | 43.773.000            |
| SERRANO LEDESMA GERARDO        | 9.270.000            | 1.030.000                                                          | 10.300.000            |
| TALBOT PUYOL MONICA            | 450.000              | 50.000                                                             | 500.000               |
| TAMARIZ UGALDE JACINTO         | 32.670.000           | 3.630.000                                                          | 36.300.000            |
| TAMARIZ VASQUEZ MONICA         | 195.000              | 22.000                                                             | 217.000               |
| TAMARIZ VASQUEZ RENZO          | 2.925.000            | 325.000                                                            | 3.250.000             |
| TAMARIZ VASQUEZ SILVIA         | 190.000              | 21.000                                                             | 211.000               |
| TORRES BERMEJO BOLIVAR         | 45.645.000           | 5.072.000                                                          | 50.717.000            |
| TORRES BERMEJO LUIS            | 18.405.000           | 2.045.000                                                          | 20.450.000            |
| TOYOTA TSUSHO CORPORATION      | 900.000.000          | 100.000.000                                                        | 1.000.000.000         |
| TROYA CABEZAS RAUL             | 2.448.000            | 272.000                                                            | 2.720.000             |
| TROYA MALO RAUL (MENOR)        | 390.000              | 44.000                                                             | 434.000               |
| ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ        | 26.316.000           | 2.924.000                                                          | 29.240.000            |
| VALDIVIESO POZO AGUSTIN        | 6.390.000            | 710.000                                                            | 7.100.000             |
| VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO       | 225.540.000          | 25.060.000                                                         | 250.600.000           |
| VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO          | 255.540.000          | 28.393.000                                                         | 283.933.000           |
| VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO    | 5.388.628.000        | 598.759.000                                                        | 5.987.587.000         |
| VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO      | 620.730.000          | 68.970.000                                                         | 689.700.000           |
| VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO       | 8.808.000            | 979.000                                                            | 9.787.000             |
| VAZQUEZ CASTRO NORA            | 42.983.000           | 4.776.000                                                          | 47.759.000            |
| VAZQUEZ CUEVA BERNARDITA       | 14.820.000           | 1.847.000                                                          | 16.467.000            |
| VAZQUEZ CUEVA MAURICIO         | 14.820.000           | 1.847.000                                                          | 16.467.000            |
| VAZQUEZ DE BERRY LIGIA         | 12.135.000           | 1.349.000                                                          | 13.484.000            |
| VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA     | 3.294.000            | 366.000                                                            | 3.660.000             |
| VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA       | 2.925.000            | 325.000                                                            | 3.250.000             |
| VAZQUEZ DE UGALDE GLADYZ       | 12.936.000           | 1.437.000                                                          | 14.373.000            |
| VAZQUEZ DE VASQUEZ MARIA       | 43.762.000           | 4.862.000                                                          | 48.624.000            |
| VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO   | 7.500.000            | 833.000                                                            | 8.333.000             |
| VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO     | 7.500.000            | 833.000                                                            | 8.333.000             |
| VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE        | 7.500.000            | 833.000                                                            | 8.333.000             |
| VAZQUEZ MONTESINOS JAVIER      | 1.488.000            | 166.000                                                            | 1.654.000             |
| VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO     | 180.000              | 20.000                                                             | 200.000               |
| VAZQUEZ VASQUEZ LORENA         | 7.598.000            | 844.000                                                            | 8.442.000             |
| VINTIMILLA DE ORDONEZ BERTHA   | 27.375.000           | 3.042.000                                                          | 30.417.000            |
| VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO      | 97.584.000           | 10.843.000                                                         | 108.427.000           |
| VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA    | 12.660.000           | 1.407.000                                                          | 14.067.000            |
| VINTIMILLA VINUEZA ROSA        | 24.228.000           | 2.692.000                                                          | 26.920.000            |
| VINUEZA MOSCOSO JAIME          | 7.995.000            | 889.000                                                            | 8.884.000             |
| YAPACUNCHI CIA. LTDA.          | 2.865.000            | 319.000                                                            | 3.184.000             |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>9.000.000.000</b> | <b>1.000.000.000</b>                                               | <b>10.000.000.000</b> |

IMPORTADORA TOME BAMBÁ S.A.



GERENTE GENERAL

Los do-

cumentos transcritos se agregan.- Leído este instrumento

integramente al otorgante, por mí el Notario, se ratificó en su contenido y firma conmigo, en unidad de acto: Doy fe.- firmado) H. Barahona S.- CC. 170131966-5.- El Notario: Emil. V. Feicán B."

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, signada, firmada y sellada en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

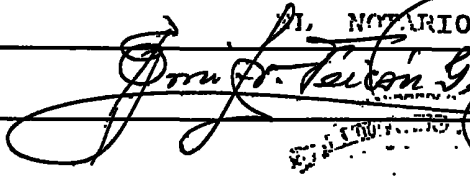
El Notario  Emiliano Feicán B.



RAZON: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura cuya copia antecede i al de la constitución de la Compañía "IMPORTADORA TOMEDANHA S.A." autorizada por el suscrito Notario el 3 de Agosto de 1964, que dicha Compañía por la indicada primera escritura eleva su capital en MIL MILLONES DE SUCRES i Reforma su Estatuto Social; habiéndose aprobado la referida escritura por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Dr. César Toral Vásquez, mediante la Resolución número 96-3-1-1-154 expedida el 18 de Junio, de 1996.

Cuenca, Junio 21 de 1996

El Notario



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 171 del REGISTRO MERCANTIL; -

juntamente con la Resolución N° 96-3-1-1-154; de la INTENDEN -

CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-

plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 25 DE JU-

NIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

*Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

